

## DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION

OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL N° 51/22-

## **RESOLUCIÓN**

Almería, a 13 de julio de 2022

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

## DISPONGO

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería para el día 13 de julio de 2022 (MIÉRCOLES), a las DIEZ HORAS, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación de la autorización y disposición del gasto en concepto de Compensación por Garantía Mínima Garantizada para el ejercicio 2021, por importe de  $531.358,20 \in \text{euros}$ .
- 3.- Aprobación de la solicitud de subvención dentro de la convocatoria de subvenciones a las entidades locales por la prestación de servicios de transporte colectivo urbano para el año 2022.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí, EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA